

TRIBUNA CONSTITUYENTE

Durante la última Junta Preparatoria, celebrada la tarde del 30 de noviembre de 1916, se eligió, en un solo acto y por lista nominal de los diputados que hasta ese momento habían sido calificados como tales, a los integrantes de la mesa directiva del Congreso Constituyente; los que obtuvieron mayoría de votos tomaron de inmediato posesión de sus cargos,¹ quedando integrada como se muestra en el cuadro 7.

CUADRO 7
Diputados calificados al momento de la última Junta

<i>Preparatoria</i>		
<i>Cargo</i>	<i>Diputado</i>	<i>Distrito/Sede</i>
Presidente	Luis Manuel Rojas	1o. Jalisco
1er. vicepresidente	Cándido Aguilar	15o. Veracruz
2o. vicepresidente	Salvador González Torres	1o. Oaxaca
1er. secretario	Fernando Lizardi	13o. Guanajuato

¹ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. 1, pp. 375-376.

<i>Preparatoria</i>		
<i>Cargo</i>	<i>Diputado</i>	<i>Distrito/Sede</i>
2o. secretario	Ernesto Meade Fierro	2o. Coahuila
3er. secretario	José M. Truchuelo	3o. Querétaro
4o. secretario	Antonio Ancona Albertos	1o. Yucatán
1er. pro secretario	Jesús López Lira	4o. Guanajuato
2o. pro secretario	Fernando Castaños	4o. Durango
3er. pro secretario	Juan de Dios Bojórquez	4o. Sonora
4o. pro secretario	Flavio A. Bórquez	2o. Sonora

El diputado Luis Manuel Rojas, elegido presidente, protestó ante el pleno el cargo de diputado constituyente conferido por el pueblo, y procedió en términos de lo dispuesto en el artículo 9 de las Reglas Sobre la Instalación del Congreso Constituyente, ya referidas, a rendir la protesta respectiva y tomarla a los diputados presentes. En cumplimiento al artículo 10 de las propias Reglas, declaró legítimamente constituido el Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con la crónica que consigna el *Diario de los Debates*, entre los diputados privaba un sentimiento de hondo patriotismo, un genuino ánimo de reconstrucción nacional que expresaron así:

Música: [...] estamos en plena revolución triunfante; estos momentos solemnes y para nosotros muy gloriosos, son el principio de la reconstrucción nacional, o, mejor dicho, el verdadero triunfo de la revolución, porque en estos momentos depende del criterio de los legítimos representantes del pueblo mexicano la consumación de todos los ideales de esta augusta revolución y la consecución de todas las conquistas que hemos soñado y por ellas muchas veces nos hemos batido en el campo de batalla, y por las cuales hemos renunciado a la suprema aspiración de vivir.

Señores diputados: que no entre en vosotros el desaliento, que no entre en vosotros el cansancio, que no decaiga en vosotros la soberbia energía del revolucionario, porque vosotros sois la representación genuina de toda esa gleba que ha muerto combatiendo por la patria y toda esa pléyade de hombres que se agitan del Bravo al Suchiate en pos del grandioso ideal que persigue la revolución constitucionalista.²

Alonzo Romero: Ahora que se trata de iniciar una gran obra, de cimentar las bases de un edificio que ha de ser mañana el santuario donde se alimentará el glorioso sentimiento de la patria, debemos colaborar para que todos, sin localismos absurdos, laboremos por ella; debemos contribuir con todas nuestras aspiraciones y todos nuestros esfuerzos para formar esa gran Constitución que contendrá indudablemente el más amplio criterio revolucionario.³

El diputado Cándido Aguilar también dio una muestra de ello al referirse a los reclamos que había expresado en contra del coronel Aguirre Escobar, diputado por Zacatecas, en sesiones previas:

Señores diputados: No vengo a decir un discurso, puesto que los señores lo han dicho; vengo a cumplir con un acto de patriotismo; vengo a proponer a la honorable Asamblea que todos los ataques que hemos tenido se olviden; vengo a decir que cuando atacé al señor Aguirre Escobar, lo hice porque creí de justicia hacerlo; vengo a decir también que el señor Aguirre Escobar es un hombre honrado.

Señores diputados: Debemos terminar ya esa lucha de personalismos que estamos llevando a cabo. Desde mañana debemos de iniciar una obra enteramente distinta. Debemos entregarnos al trabajo de las reformas constitucionales.

Propongo a los señores que se hayan atacado; que estén resentidos en estos momentos, retiren todos los insultos, todas las injurias que uno a otro se hayan hecho.⁴

² *Ibid.*, pp. 376-377.

³ *Ibid.*, pp. 377-378.

⁴ *Ibid.*, pp. 379-380.

Todo estaba ya expresado, entrarían de lleno a dar cima a los ideales que los llevaron ahí, como lo afirmó el diputado por Jalisco:

Dávalos: Honorable Asamblea: [...] los temores del general Aguilar desaparecerán; ¡el ideal es el hombre! Ayer existían disidencias entre nosotros, porque éramos contendientes de credenciales; desde mañana vamos a convertirnos en colaboradores de libertades; desde mañana no habrá disidencias de ningún género; ¡el ideal está enfrente y se llama la Constitución!⁵

Esa misma tarde, como lo disponían la Reglas, se nombraron las comisiones para notificar al Primer Jefe la instalación del Congreso Constituyente y aquella que habría de recibirlo en su asistencia a la sesión inaugural del día siguiente; los integrantes de cada una pueden verse en el cuadro 8.

CUADRO 8

<i>Comisión para notificar la instalación del Congreso Constituyente</i>		<i>Comisión de recepción del Primer Jefe del ejército constitucionalista</i>	
Manuel Aguirre Berlanga	1o. Coahuila	Nicéforo Zambrano	2o. Nuevo León
Esteban B. Calderón	17o. Jalisco	Amador Lozano	4o. Distrito Federal
Francisco J. Múgica	15o. Michoacán	Silvestre Aguilar	11o. Veracruz
Amado Aguirre	11o. Jalisco	Epigmenio A. Martínez	9o. Puebla
Fortunato de Leija	4o. Tamaulipas	Federico E. Ibarra	3o. Jalisco

⁵ *Ibid.*, p. 381.

El 1o. de diciembre de 1916, Venustiano Carranza emitió un mensaje sentido y contundente, resaltando el objetivo de que estuvieren reunidos ahí y presentando el proyecto de Constitución ofrecido:

Los legisladores de 1857 se conformaron con la proclamación de principios generales que no procuraron llevar a la práctica, acomodándolos a las necesidades del pueblo mexicano para darles pronta y cumplida satisfacción; de manera que nuestro código político tiene en general el aspecto de fórmulas abstractas en que se han condensado conclusiones científicas de gran valor especulativo, pero de las que no ha podido derivarse sino poca o ninguna utilidad positiva [...].

La iniciativa que me honro hoy en poner en vuestras manos, para que la estudiéis con todo el detenimiento y con todo el celo que de vosotros espera la nación, como el remedio a las necesidades y miserias de tantos años [...] expresamente ofreció el Gobierno de mi cargo que en las reformas a la Constitución de 1857, que iniciaría ante este Congreso, se conservaría intacto el espíritu liberal de aquélla y la forma de Gobierno en ella establecida; que dichas reformas sólo se reducirían a quitarle lo que la hace inaplicable, a suplir sus deficiencias, a disipar la obscuridad de algunos de sus preceptos, y a limpiarla de todas las reformas que no hayan sido inspiradas más que en la idea de poderse servir de ella para entronizar la dictadura [...].

Toca ahora a vosotros coronar la obra, a cuya ejecución espero os dedicaréis con toda la fe, con todo el ardor y con todo el entusiasmo que de vosotros espera vuestra patria, la que tiene puestas en vosotros sus esperanzas y aguarda ansiosa el instante en que le déis instituciones sabias y justas.

Muy pronto se vio que los diputados sí tomarían la guía que les daba el Primer Jefe, pero trazarían una ruta propia para delinear el país al que aspiraban, uno que diera solución a las demandas revolucionarias.

Al seno del Congreso, los diputados se orientaron en tres corrientes ideológicas: los renovadores, los jacobinos y los equilibristas. Juan de Dios Bojórquez, diputado suplente por el 4o. distrito electoral con sede en Villa de Altar, Sonora, con sólo 24 años en ese momento,

atribuye esta división al diputado Luis Manuel Rojas, presidente del Congreso: “A él se debe la declaración de que quienes formamos en las mayorías, fuimos ‘jacobinos’, radicales u obregonistas; y aquellos que estuvieron en las derechas, pudieron llamarse moderados, liberales clásicos o carrancistas”.⁶

A los diputados zacatecanos se les identificó⁷ ideológicamente como se ve en el cuadro 9.

CUADRO 9
 Diputados zacatecanos según su orientación ideológica

<i>Diputados constituyentes</i>	<i>Corriente ideológica</i>	<i>Edad (años) 1916</i>	<i>Profesión u ocupación</i>
Adolfo Villaseñor Norman	Equilibrista	28	Ingeniero
Julián Adame Alatorre	Jacobino	34	Ingeniero
Jairo R. Dyer Castañeda	Jacobino	47	Médico
Samuel Castañón Vázquez	Jacobino	47	Carpintero carrocero
Andrés L. Arteaga de León	Equilibrista	30	Profesor
Antonio Cervantes Roque	Jacobino	31	Agricultor
Juan Aguirre Escobar	Moderado	42	Militar

Por lo que hace a la producción propiamente legislativa y sus participaciones durante los debates, se destacará, inicialmente, aquellas propuestas que presentaron y el sentido de los votos que emitieron.



⁶ Djed Bórquez, *Crónica del Constituyente 1916-1917*, p. 510.

⁷ Enrique Huerta Cuevas, “La ecuación política del nuevo constituyente” [en línea].